

BUIN,

15 MAR 2022

DECRETO ALCALDICIO N° 692 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12, 63 letras i) y Art. 65 letra i) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO 1.- Que por Decreto N° 2773 de fecha 23 de Octubre 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

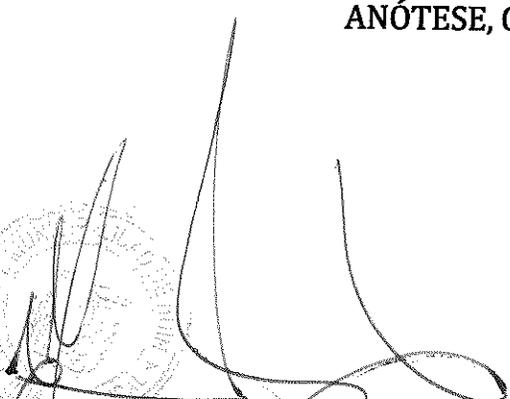
2.- El Memorándum N° 237 de fecha 03 de Marzo de 2022, de la Dirección Jurídica, solicita aprobación del Concejo Municipal, para modificar el contrato de Comodato suscrito con la Junta de Vecinos Nuevo Buin 1ra Etapa Sector Norte.

3.- El Acuerdo N° 123 de la Sesión Ordinaria N° 40 del Concejo Municipal de fecha 14 de Marzo de 2022.

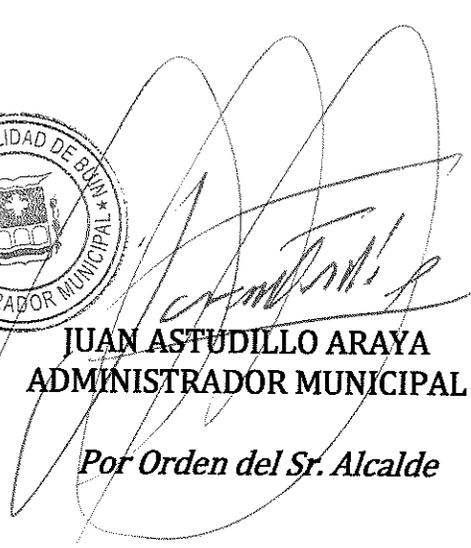
DECRETO

Apruébese ACUERDO N° 123 de la Sesión Ordinaria N° 40 del Concejo Municipal de fecha 14 de Marzo de 2022, que por unanimidad de los miembros del Concejo, se aprueba la modificación del contrato de Comodato suscrito con la Junta de Vecinos Nuevo Buin 1ra Etapa Sector Norte, del 06 de Diciembre de 2013, en cuanto se modifica entregar en Comodato el Lote A2-A, resultante de la subdivisión del Lote Z1, por una superficie de 470 m2, comodato existentes del Cuerpo de Bomberos de Buin, inscrita a fojas 113 V, N° 2141, del año 2005 en el Registro del Conservador de Bienes Raíces de Buin, ubicado en Pasaje Ribera Sur, Sector Nuevo Buin.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA, C.M. apg.
DISTRIBUCION:

- Control
- DAF
- Jurídica
- Archivo SECMU

E:\MIS DOCUMENTOS ALCALDE MIGUEL ARAYA\ACUERDOS\año 2022\ACUERDOS SO N° 40\Acuerdo 120.docx